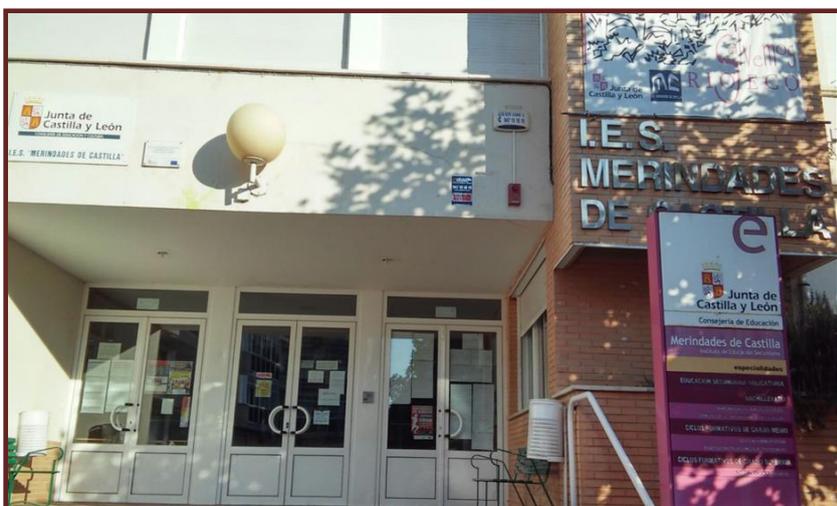


# 2024- 2025

## PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL



**IES MERINDADES DE CASTILLA**



## Curso

# 2024-2025

**IES Merindades de  
Castilla, Villarcayo**

## B. PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

C. DATOS GENERALES DEL CENTRO EDUCATIVO	
DENOMINACIÓN:	IES MERINDADES DE CASTILLA
CÓDIGO: 09007179	TITULARIDAD DEL CENTRO: PÚBLICO
DIRECCIÓN:	EL SOTO S/N
LOCALIDAD: VILLARCAYO	PROVINCIA: BURGOS
ENSEÑANZAS QUE IMPARTE	ESO, BACHILLERATO, FP, FP BÁSICA
INSPECTOR/A DE REFERENCIA:	JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ MARTÍNEZ

FECHA DE APROBACIÓN POR EL CLAUSTRO (aspectos curriculares y educativos): 29 /10/2024

FECHA DE APROBACIÓN POR EL CONSEJO ESCOLAR: 29 /10/2024

### 1. OBJETIVOS PARA EL CURSO:

Nota: Partiendo de los objetivos generales y específicos del proyecto educativo, se recogerán los que sean de aplicación para el curso concreto para el que se elabora esta PGA.

#### 1.1. Objetivos Generales:

#### ÁMBITO EDUCATIVO

<b>Acadé- mica</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Mejorar los resultados académicos.</li> <li>Mejorar hábitos y técnicas de trabajo y estudio y fomentar la lectura y el acceso al conocimiento.</li> <li>Fomentar el aprendizaje de idiomas y las actividades de internacionalización.</li> <li>Fomentar el uso de nuevas metodologías relacionadas con las TIC.</li> <li>Disminuir el absentismo escolar.</li> </ol>
<b>Convi- vencia y partici- pación</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Mantener un clima de convivencia armónica en un ambiente de respeto, reforzando el diálogo como vía de prevención y resolución de conflictos: acuerdos reeducativos, mediación, alumnos ayudantes, prácticas restaurativas, Plan alternativo de Acción Social...</li> <li>Desarrollar, cuando se reinicie el programa, las actividades palanca del PROA+ para conseguir una institución inclusiva, con equidad, que cuide no solo los aspectos académicos, sino también los sociales y emocionales.</li> <li>Potenciar la participación de los alumnos en la vida del centro.</li> <li>Fomentar la igualdad de género y evitar cualquier tipo de discriminación por razón de raza, sexo, religión...</li> </ol>
<b>Familias y entorno</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Potenciar la implicación de las familias en la vida del centro y en el desarrollo educativo de los alumnos.</li> <li>Fortalecer la colaboración con los ayuntamientos, centros y otras instituciones del entorno.</li> </ol>
<b>Comuni- caciones</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Impulsar la comunicación con las familias, dando especial impulso a las TIC (Stilus familias, correo, Stilus Comunicación...).</li> <li>Cuidar la imagen del instituto, publicando el resultado de la actividad escolar para que sea conocida por las familias y el entorno (a través de la página web,</li> </ol>

la revista del Centro, las redes sociales...).

#### ÁMBITO DE GESTIÓN

##### **Gestión adminis- trativa**

14. Ajustar el gasto del instituto, priorizando lo más necesario.
15. Supervisar y actualizar la documentación del centro y los procedimientos administrativos.

##### **Gestión de los recursos y las instala- ciones**

16. Integrar lo más rápida y agradablemente posible al profesorado de nueva incorporación mediante un Plan de Acogida.
17. Integrar al P.A.S. en la actividad docente.
18. Seguir promoviendo la formación continua del profesorado y la satisfacción por el trabajo bien hecho.
19. Avanzar en el proceso de mejora de las instalaciones y acondicionamiento del centro.
20. Velar por el mantenimiento y buen uso de los recursos informáticos y audiovisuales.

#### **1.2. Objetivos específicos:**

#### ÁMBITO EDUCATIVO

##### **Acadé- mica**

1. Mejorar los resultados académicos internos y de las pruebas de evaluación externas (EBAU...).
2. Incentivar el estudio, la cultura del esfuerzo y la capacidad emprendedora, así como la curiosidad intelectual.
3. Potenciar hábitos y técnicas de trabajo y estudio y fomentar la lectura y el acceso al conocimiento.
4. Convertir la Biblioteca en centro de dinamización cultural.
5. Fomentar el aprendizaje de idiomas.
6. Conseguir una educación inclusiva y mejorar la atención a la diversidad, favoreciendo la integración total de los alumnos discapacitados o pertenecientes a minorías étnicas.
7. Fomentar el espíritu crítico y científico.
8. Favorecer el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación.
9. Luchar contra el abandono y fracaso escolares y contra el absentismo.
10. Fomentar una adecuada educación ambiental y alimentaria de los alumnos.
11. Establecer estrategias para la atención a la diversidad de los alumnos, realizando las adaptaciones necesarias y atendiendo a las dificultades que estos puedan tener para el desarrollo de la enseñanza no presencial (brecha digital), así el fomento de la metodología de la LOMLOE, como el aprendizaje por proyectos, DUA...
12. Fomentar el plan de fomento de la lectura, insistiendo en la lectura digital.
13. Fomentar la participación del profesorado en proyectos encaminados a la mejora de la enseñanza y a la incorporación de las nuevas tecnologías (EXELEARNING, RADIO, VIDEO, AULA DE EMPRENDIMIENTO, ETWINNING, REACTIVA FP, etc.)

**Convi-  
vencia y  
partici-  
pación**

14. Realizar clases de apoyo por las tardes impartidas por la PSC del centro, los martes y jueves, en horario de 4 a 6, para 1º y 2º de ESO.

15. Mantener un clima de convivencia armónica en un ambiente de respeto, reforzando el diálogo como vía de prevención y resolución de conflictos: acuerdos reeducativos, mediación, alumnos ayudantes, prácticas restaurativas, Plan alternativo de Acción Social...

16. Trabajar la autoestima, la educación en valores, las habilidades sociales y los hábitos saludables a través del Plan de Acción Tutorial.

17. Impulsar la adquisición de habilidades en la toma de decisiones desde el inicio de la etapa dentro del Plan de Orientación Educativa del Departamento de Orientación.

18. Potenciar la participación de los alumnos en los órganos de gobierno y coordinación e implicarlos en la mejora de la convivencia de la Comunidad Educativa.

19. Fomentar la igualdad de género y evitar cualquier tipo de discriminación por razón de raza, sexo, religión...

20. Potenciar la organización de actividades multidisciplinares de centro que fomenten la participación de todos los sectores de la comunidad educativa y el uso de las TIC, implicando en la mejora de la convivencia a todos.

21. Favorecer un ambiente de trabajo en equipo entre todos los docentes del Centro, buscando el acuerdo, sin menoscabo de la autonomía de los departamentos.

22. Desarrollar el programa de "Tutoría entre iguales" para fomentar la buena acogida y cuidado de la convivencia entre los alumnos de 1º de ESO, que son tutorados por alumnos de 4º de ESO.

23. Desarrollar el programa de "Tutorías individualizadas", que consiste en que un profesor que no imparta clase a un alumno vulnerable (académica, social o afectivamente) le tutorice de modo individual.

24. Organizar juegos tres días por semana en el recreo para los alumnos de 1º y 2º de ESO, así como competiciones deportivas (futbito en el primer trimestre; baloncesto, en el segundo y balonvolea, en el tercero).

**Familias y  
entorno**

25. Potenciar la implicación de las familias para lograr en sus hijos una formación integral en conocimientos y valores, incluidas las nuevas tecnologías.

26. Fomentar la participación de las familias en el gobierno del centro, en la organización de actividades y en la Asociación de Madres y Padres de Alumnos del instituto.

27. Potenciar la implicación de las familias en el cumplimiento de las normas del centro.

28. Fortalecer la colaboración con el Ayuntamiento de Villarcayo y con los demás ayuntamientos del área de influencia del Centro (Soncillo, Espinosa de los Monteros, Valle de Manzanedo, Valdivielso...).

29. Colaborar con centros educativos, entidades y organismos públicos y privados del entorno en fines educativos y culturales.

30. Fomentar la coordinación con los centros de primaria y secundaria de los que recibimos alumnos en todos los niveles educativos.

**Comuni-  
caciones**

31. Potenciar la participación de las familias en proyectos desarrollados en el centro como los Juegos en el recreo.
32. Ampliar y mejorar los canales de comunicación internos, utilizando las TIC (correo, TEAMS...).
33. Velar por que la información llegue a las familias en tiempo y forma adecuados, asegurándonos de que estas indican en la matrícula correctamente los canales de comunicación (correo, teléfono, dirección...), dando especial impulso a las TIC (Stilus familias, correo, Stilus Comunicación...).
34. Cuidar la imagen del instituto, publicando el resultado de la actividad escolar para que sea conocida por las familias y el entorno (a través de la página web, la revista del Centro, las redes sociales...).
35. Informar a las familias de todas las novedades legislativas y sanitarias que pudieran surgir.

**ÁMBITO DE GESTIÓN**

**Gestión  
adminis-  
trativa**

36. Ajustar el gasto del instituto, priorizando las partidas más necesarias, pero destinando también fondos a actividades educativas y culturales, y a la mejora de las instalaciones (fachada, tejado...).
37. Supervisar y actualizar la documentación del centro y los procedimientos administrativos.

**Gestión de  
los  
recursos y  
las instala-  
ciones**

38. Integrar lo más rápida y agradablemente posible al profesorado de nueva incorporación mediante un Plan de Acogida, que ya está en marcha y está funcionando correctamente.
39. Integrar al P.A.S. en la actividad docente.
40. Seguir promoviendo la formación continua del profesorado y la satisfacción por el trabajo bien hecho.
41. Avanzar en el proceso de mejora de las instalaciones y acondicionamiento del centro.
42. Velar por el mantenimiento de los recursos informáticos y audiovisuales.
43. Procurar un buen uso de los recursos informáticos y audiovisuales, así como un sistema de préstamo de equipos eficaz y que garantice el cuidado de los recursos (portátiles, especialmente).
44. Velar por la mejora del entorno ambiental del instituto con una gestión eficiente del agua, energía y residuos sólidos urbanos.

**2. VALORES Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN PARA EL CURSO:**

Nota: Partiendo de los valores y prioridades de actuación del proyecto educativo, se recogerán los que sean de aplicación para el curso concreto para el que se elabora esta PGA utilizando como referencia la memoria fin de curso y el plan de mejora del centro.

En este curso se desarrollarán especialmente los siguientes:

1. La defensa de la **calidad de la educación** para todo el alumnado sin ninguna discriminación, reformando la formación integral de los alumnos.



2. **Rechazo a todo tipo de discriminación**, buscando la **equidad e inclusión educativa** y garantizando la **igualdad de oportunidades**.
3. **Promoción de los valores democráticos**, fomentando el pluralismo ideológico y el respeto a las ideas de los demás.
4. **Respeto a la naturaleza y al entorno** en que nos movemos, incluidas las instalaciones del Centro y el fomento de la educación para la transición ecológica, con criterios de justicia social, como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica. La concepción de educación como un aprendizaje permanente.
5. **Actitud crítica** ante cualquier tipo de discriminación que pudiera producirse.
6. La flexibilidad organizativa para adecuar **la educación a la diversidad**.
7. La Comunidad Educativa fomentará la educación como **compensación de las diferencias sociales y educativas previas de los alumnos**, potenciando la identidad personal y capacidad para compensar estas diferencias educativas en el currículo y facilitando el acceso a actividades que no están a su alcance por el entorno en el que viven.
8. Utilización de la **orientación educativa y profesional** de los estudiantes como medio para lograr una formación personalizada e integral. Así mismo, se asesorará a los alumnos y alumnas para un aprovechamiento saludable del tiempo libre.
9. El **esfuerzo individual y la motivación** del alumnado.
10. Fomentar el uso de **nuevas metodologías**, en especial aquellas que favorezcan la inclusividad como el aprendizaje basado en proyectos y que mejoren el uso de las TIC por parte del alumnado.
11. La **metodología** que se utilizará en este centro será **individualizada** y basada en la actividad del alumno, **responsable y participativa**.
12. Fomento y promoción de la investigación, experimentación e innovación educativa.
13. El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad para la educación de calidad para el alumnado, de la que las familias son primeros responsables.
14. **Fomento de la participación de toda la comunidad educativa** en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros.
15. La **educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos**, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella
16. El Instituto promoverá la **reflexión sobre las normas de conducta y convivencia** para el funcionamiento armónico de una sociedad democrática, poniendo además en práctica las prácticas restaurativas.
17. **El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades**, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.

### 3. PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

#### Objetivos:

- **Fomentar el desarrollo integral** de los estudiantes.
- **Promover la participación activa** y el sentido de pertenencia al centro educativo.
- **Desarrollar habilidades sociales, emocionales y académicas.**
- **Potenciar el aprendizaje práctico y experiencial.**
- **Estimular la creatividad y el pensamiento crítico.**
- **Fomentar la cooperación y el trabajo en equipo.**
- **Promover la educación en valores** como la solidaridad, el respeto y la responsabilidad.
- **Desarrollar competencias digitales** y tecnológicas.
- **Poner en práctica la materia estudiada en el currículo.**
- **Completar la formación integral del Plan de Acción Tutorial y el Plan de Orientación Académica y profesional.**
- **Realizar actividades para contribuir al logro de los objetivos y al desarrollo de las competencias clave en la ESO y Bachillerato.**
- **Realizar actividades en empresas relacionadas con los ciclos formativos para conocer los sectores productivos** antes de la realización de la formación en centros de trabajo..

#### Actuaciones:

Se realizarán las siguientes actividades tipo:

- Visitas culturales y educativas: excursiones, exposiciones, monumentos históricos, actividades relacionadas con la naturaleza...
- Realización de talleres interdisciplinares sobre las distintas áreas del conocimiento.
- Proyectos de investigación
- Charlas y Conferencias: Invitación de expertos para hablar sobre temas relevantes y actuales.
- Actividades deportivas.
- Actividades relacionadas con las artes escénicas. Asistencia a actividades teatrales.
- Visitas a empresas relacionadas con los sectores productivos en la FP.

**En el anexo X se incluyen las actividades programadas por cada departamento y aprobadas en CCP.**

#### Seguimiento e indicadores de logro:

El seguimiento se realizará en las reuniones de CCP mensualmente. En las evaluaciones se tendrán en cuenta los siguientes **indicadores de logro**:

- **Participación:**

- Número de estudiantes que participan en cada actividad.
- Frecuencia de participación en actividades a lo largo del año.
- **Satisfacción:**
  - Resultados de encuestas de satisfacción de estudiantes y padres.
  - Comentarios y sugerencias recogidos en reuniones y encuestas.
- **Desempeño Académico:**
  - Evaluación del impacto de las actividades en el rendimiento académico.
  - Comparación de notas antes y después de la participación en actividades.
- **Desarrollo de Habilidades:**
  - Observación y evaluación de habilidades sociales, emocionales y académicas desarrolladas.
  - Autoevaluaciones de los estudiantes sobre su propio desarrollo.
- **Proyectos Realizados:**
  - Número y calidad de proyectos de investigación y trabajos realizados por los estudiantes.
  - Presentaciones y exposiciones de proyectos.
- **Asistencia y Puntualidad:**
  - Registro de asistencia y puntualidad en las actividades.
  - Reducción de ausencias injustificadas.
- **Impacto en la Comunidad:**
  - Participación en proyectos de voluntariado y acción social.
  - Evaluación del impacto de estas actividades en la comunidad local.
- **Desarrollo Personal:**
  - Evaluación de la mejora en la autoestima y la confianza de los estudiantes.
  - Observación de cambios positivos en el comportamiento y la actitud.

#### **Evaluación:**

Se realizará la evaluación en los siguientes **momentos**:

- Después de la realización de cada actividad.
- En CCP, cada mes, se tratará, en un punto del ORDEN DEL DÍA, las actividades por realizar y la valoración de las realizadas el mes anterior.
- Al final de curso.

La evaluación se realizará mediante los siguientes **instrumentos**:

- **Encuestas de Satisfacción:** Realizar encuestas a estudiantes y padres para evaluar la satisfacción con las actividades.
- **Observación Directa:** Evaluar el desarrollo de las actividades mediante la observación directa de las mismas.
- **Registro de Participación:** Mantener un registro de la participación de los estudiantes en las diferentes actividades.
- **Reuniones de Seguimiento:** Reuniones periódicas entre la jefa del Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares y el Equipo Directivo y mensualmente en la CCP.



- **Informe Anual:** Elaboración de un informe anual que resuma las actividades realizadas y los logros alcanzados que se presentará para su valoración en los últimos claustros y consejos escolares del curso. De la valoración se hará constancia en la MEMORIA DE FIN DE CURSO.

#### 4. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS. (Si procede)

##### 4.1 COMEDOR ESCOLAR

Nº comensales:	Gestión:	Horario:

##### 4.2 TRANSPORTE ESCOLAR

Nº ruta/s:	Localidades	Nº usuarios
16	<p>RUTA 0900257:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• QUINTANILLA SOPEÑA</li> <li>• VILLASANTE</li> <li>• BARCENILLA DEL RIVERO</li> <li>• REVILLA DE PIENZA</li> <li>• MEDINA DE POMAR</li> <li>• MIÑÓN</li> </ul> <p>RUTA 0900258:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• QUISICEDO</li> <li>• QUINTANILLA DE SOTOSCUEVA</li> <li>• VALLEJO DE SOTOSCUEVA</li> <li>• PEDROSA DE VALDEPORRES</li> <li>• SANTELICES</li> <li>• BRIZUELA</li> <li>• CIGÜENZA</li> <li>• VILLAHERMOSA (CIGÜENZA)</li> </ul> <p>RUTA 0900259:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• VILLAVÉS</li> <li>• LEVA</li> <li>• LINARES</li> <li>• PUENTEDEY</li> </ul> <p>RUTA 0900260:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• HOZ DE VALDIVIELSO</li> <li>• VALHERMOSA</li> <li>• PUENTEARENAS</li> <li>• VILLALAÍN</li> </ul> <p>RUTA 0900261:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• DOBRO</li> <li>• VALDENOCEDA</li> <li>• PARQUE REAL HORNA</li> </ul> <p>RUTA 0900262:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• POBLACION DE ARREBA</li> <li>• HOZ DE ARREBA</li> <li>• PRADILLA DE HOZ DE ARREBA</li> </ul> <p>RUTA 0900263:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• FRESNEDO</li> <li>• TORME</li> <li>• CAMPOO</li> <li>• CAMPO DE AVIACIÓN</li> </ul> <p>RUTA 0900264:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ESPINOSA DE LOS MONTEROS</li> </ul>	167



	<ul style="list-style-type: none"><li>• VILLALÁZARA DE MONTIJA</li><li>• LECHEDO</li><li>• VILLACOMPARADA DE RUEDA</li></ul> <p>RUTA 0900265:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• HERBOSA</li><li>• CILLERUELO DE BEZANA</li><li>• MONTOTO</li><li>• CASTRILLO DE BEZANA</li></ul> <p>RUTA 0900266:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• ARGOMEDO</li><li>• LAS CABAÑAS</li><li>• QUINTANAENTELLO</li><li>• SONCILLO</li></ul> <p>RUTA 0900288:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• BARCINA DEL BARCO</li><li>• PANGUSIÓN</li><li>• TRESPADERNE</li><li>• VILLACOMPARADA DE MEDINA</li></ul> <p>RUTA 0900267:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• RÍO DE LA SÍA</li></ul> <p>RUTA 0900268:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• ROBREDO DE LAS PUEBLAS</li></ul> <p>RUTA 0900269:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• ESCALADA</li><li>• BARRIOLACUESTA</li></ul> <p>RUTA 0900305:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• QUINCOCES DE YUSO</li><li>• LA CERCA</li><li>• TORRES</li></ul> <p>RUTA 0900310:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• PARAJE DE PUENTEVAADO</li></ul>	
--	---	--

## 5. PROCESO DE ADAPTACIÓN DEL ALUMNADO DE E. INFANTIL DE NUEVA INCORPORACIÓN.

### 5.1 OBJETIVOS PEDAGÓGICOS

--

### 5.2 DESARROLLO DEL PLAN

AGENTES

TEMPORALIZACIÓN

RECURSOS

### 5.3 INDICADORES DE EVALUACIÓN




**6 PROPUESTA PEDAGÓGICA / CURRICULAR.**

<p>¿Se ha previsto efectuar alguna modificación en la propuesta pedagógica/curricular de las enseñanzas que imparte el centro)</p> <p>Si la respuesta es afirmativa mencionar el apartado/apartados previstos: ADAPTACIÓN DE LAS PROPUESTAS A LA PLANTILLA SIMPLIFICADA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y REVISIÓN DE LOS CRITERIOS DE TITULACIÓN Y PROMOCIÓN EN ESO Y BACHILLERATO (SIGUIENDO LA ÚLTIMA ORDEN DE EVALUACIÓN). EN FP REALIZACIÓN DE UNA NUEVA PROPUESTA PARA ADECUARNOS A LA NUEVA LEY.</p>	<p><u>SI</u>/NO</p>
<p>¿Se efectuó alguna modificación de la propuesta /propuestas el curso anterior?</p>	<p><u>SI</u>/NO</p>
<p>Por haber realizado una adaptación al modelo simplificado se adjunto el <b>Anexo I</b> íntegro. En FP, para adaptarnos a la nueva Ley.</p>	

<b>7 PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.</b>	
Materias de la familia profesional: <u>ADMINISTRACIÓN</u>	Anexo <u>XIV</u>
Materias del departamento: <u>BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA</u>	Anexo <u>XV</u>
Materias del departamento: <u>GEOGRAFÍA E HISTORIA</u>	Anexo <u>XVI</u>
Materias del departamento: <u>CULTURA CLÁSICA</u>	Anexo <u>XVII</u>
Materias del departamento: <u>EDUCACIÓN FÍSICA</u>	Anexo <u>XVIII</u>
Materias del departamento: <u>EDUCACIÓN PLÁSTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL</u>	Anexo <u>XIX</u>
Materias de la familia profesional: <u>ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA</u>	Anexo <u>XX</u>
Materias del departamento: <u>FILOSOFÍA</u>	Anexo <u>XXI</u>
Materias del departamento: <u>FÍSICA Y QUÍMICA</u>	Anexo <u>XXII</u>
Materias del departamento: <u>FOL</u>	Anexo <u>XXIII</u>
Materias del departamento: <u>FRANCÉS</u>	Anexo <u>XXIV</u>
Materias de la familia profesional: <u>HOSTELERÍA Y TURISMO</u>	Anexo <u>XXV</u>
Materias del departamento: <u>INGLÉS</u>	Anexo <u>XXVI</u>
Materias del departamento: <u>LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA</u>	Anexo <u>XXVII</u>
Área o materia: <u>MAE</u>	Anexo <u>XXVIII</u>
Materias del departamento: <u>MATEMÁTICAS</u>	Anexo <u>XXIX</u>
Materias del departamento: <u>MÚSICA</u>	Anexo <u>XXX</u>
Materias del departamento: <u>ORIENTACIÓN</u>	Anexo <u>XXXI</u>
Área o materia: <u>RELIGIÓN</u>	Anexo <u>XXXII</u>
Materias del departamento: <u>TECNOLOGÍA</u>	Anexo <u>XXXIII</u>

### 8 DOCUMENTO DE ORGANIZACIÓN DE CENTRO (DOC).

Fecha de remisión a la dirección provincial de educación mediante el Portal de Educación

14/ 06/ 2024

*El DOC incluye la memoria administrativa del centro. Las modificaciones que se introduzcan en él deben ser puestas en conocimiento de la inspección educativa. Dichos documentos, que se han simplificado en algunos de sus contenidos, se encuentran en el Portal de Educación*

### 9 PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS :

*Nota: En primer lugar, se marcará con una X los que han tenido modificaciones el curso anterior. Estos planes se adjuntarán a la PGA como anexos que irán numerados y ordenados según se mencionan este apartado*

9.1 Normas de organización y funcionamiento concretadas en el Reglamento de Régimen Interior. (anexo I) X

9.2 Plan de convivencia. (anexo II) X

9.3 Plan de orientación. (anexo III) X

9.4 Plan de Acción Tutorial. (anexo IV) X

9.5 Plan de Atención a la Diversidad. (anexo IX) X

9.6 Programa para fomentar el conocimiento y la difusión entre las personas de la comunidad educativa de la igualdad de oportunidades y la efectiva inclusión de las personas con discapacidad. (anexo XXXIV) X

9.7 Plan de Acogida. (anexo XXIV) X

9.8 Plan de lectura. (anexo V) X

9.9 Plan Digital. (anexo VI) X

9.10 Plan de mejora. (anexo VII) X

9.11 Otros planes, programas o proyectos: X

Anexo VIII: Plan de sostenibilidad

Anexo XI: Plan Formación Profesorado

Anexo XII: Plan Estratégico de Mejora. PROA+

Anexo XXXIV: Otros Planes

1.- DIRECTRICES PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES

2.- PROTOCOLO DE ATENCIÓN A ALUMNOS ENFERMOS

3.- PLAN DE SEGURIDAD Y EVACUACIÓN DE EMERGENCIA

4.- PLANES LIGADOS AL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

- PLAN DE ADAPTACIÓN LINGÜÍSTICA Y SOCIAL

- PLAN PARA EL FOMENTO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LA EFECTIVA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

5.- PLAN DE ACOGIDA

6.- PROYECTO BILINGÜE

7.- FOMENTO DE LA CULTURA EMPRENDEDORA

8.-PLAN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR

9.- PLAN DE PREVENCIÓN DEL SUICIDIO

Anexo XXXV: Plan de Internacionalización.



## **10 MECANISMOS PARA DAR PUBLICIDAD A LA PGA**

*La PGA debe ser accesible a la comunidad educativa, por ello se publicará en la página web del centro y se mantendrá impresa en el despacho de Dirección a disponibilidad de todo aquel que quiera consultarla, incluidos todos los anexos. También se colgará en la página web del centro y se enviará por correo a todos los miembros del Claustro y del Consejo Escolar una semana antes de su aprobación.*

## **11 EVALUACIÓN DE LA PGA:**

### **11.1 Agentes evaluadores.**

Especialmente el Claustro y el Consejo Escolar.

### **11.2 Momentos de la evaluación.**

- 1) Revisión al comienzo de curso, teniendo en cuenta las valoraciones realizadas a finales del curso anterior.
- 2) Al final del curso.

### **11.3 Herramientas e indicadores de evaluación.**

#### **Herramientas:**

- Aportaciones en CCP, Claustro y Consejo Escolar.
- FORMS al final de curso.

#### **Indicadores de evaluación:**

1. Grado de cumplimiento de los objetivos contenidos en el Proyecto Educativo, concretados en la Programación General Anual.
2. Valoración de la propuesta curricular y las adaptaciones realizadas como consecuencia de la nueva legislación de promoción y titulación.
3. Valoración del procedimiento seguido por el centro para informar y orientar a los alumnos y familias.
4. Valoración del procedimiento seguido por el Equipo Directivo para informar y orientar a los profesores.
5. Evaluación del RRI y su aplicación.
6. Organización y funcionamiento del Equipo Directivo.
7. Organización y funcionamiento de los órganos de coordinación docente.
8. Participación de los miembros de la Comunidad Educativa.
9. Horarios individuales del profesorado.
10. Horarios lectivos del alumnado.
11. Agrupamientos de alumnos.
12. Organización general del horario del centro.
13. Oferta educativa.
14. Organización y utilización de espacios.
15. Organización y utilización de recursos didácticos del centro.
16. Gestión de los recursos.
17. Evaluación de la Propuesta Curricular.
18. Valoración del PLAN DE FORMACIÓN DE CENTRO.
19. ATENCIÓN A LAS NECESIDADES Y AL NIVEL COMPETENCIAL DEL PROFESORADO AL DISEÑAR EL PLAN DE FORMACIÓN DEL CENTRO.
20. Utilidad del PLAN DE MEJORA.
21. VALORACIÓN DEL PLAN DIGITAL DEL CENTRO.
22. GRADO DE CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PLAN DIGITAL.



23. PROPUESTAS DE MEJORA PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS.
24. PROPUESTAS DE MEJORA PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS.
25. CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES ESTABLECIDAS EN EL PLAN DIGITAL POR EL EQUIPO DIRECTIVO, LA COMISIÓN TIC Y EL RESPONSABLE COMDIGEDU.
26. SISTEMA DE DETECCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LOS ALUMNOS Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PRÉSTAMO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS.
27. GESTIÓN DE LOS ESPACIOS, TIEMPOS Y AGRUPAMIENTOS CON RESPECTO A LOS EQUIPOS INFORMÁTICOS
28. ADECUACIÓN DE LAS NORMAS DE USO DE LOS RECURSOS DIGITALES.
29. GESTIÓN ADMINISTRATIVA A TRAVÉS DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS, EN ESPECIAL DE LOS DATOS ACADÉMICOS.
30. PRESENCIA DE LAS TIC EN LOS DOCUMENTOS DEL CENTRO.
31. ADECUACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS UTILIZADAS PARA EVALUAR.
32. VALORACIÓN DE LAS METODOLOGÍAS UTILIZADAS MEDIANTE EL EMPLEO DE LAS TIC (videos, radio, eTwinning, flipped learning, abp, exelearning...).
36. ACTUALIZACIÓN DE LA PÁGINA WEB.
37. UTILIZACIÓN DEL AULA VIRTUAL O TEAMS.
38. UTILIZACIÓN DE LAS REDES SOCIALES COMO MEDIO DE INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL CENTRO.
39. EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO DE LAS AULAS.
40. EQUIPAMIENTO DE LAS AULAS DE INFORMÁTICA.
41. SISTEMA DE UTILIZACIÓN DEL AULA MÓVIL Y DE LOS PORTÁTILES PARA USO DE LOS ALUMNOS.

**FECHA Y FIRMA DEL DIRECTOR/A O TITULAR DEL CENTRO:**

En \_\_\_\_\_ Villarcayo \_\_\_\_\_, a 29 de octubre de 2024

**Fdo.: JOSÉ MANUEL LÓPEZ BAÑUELOS**



NOTA:

*La Programación General Anual es un documento de planificación del centro con carácter anual, y supone una concreción del proyecto educativo para cada curso escolar.*

*Es competencia del Consejo Escolar aprobar la Programación General Anual, sin perjuicio de las competencias del claustro de profesores a este respecto.*

*El claustro de profesores aprueba la concreción del currículo y todos los aspectos educativos de la PGA*